Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATO N° 50 /19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE COSER DEL SNPP – PLURIANUAL"
ID N° 368.132

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad N° **1.262.766**, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República N° 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, los señores **DANILO BELLÓN GENES**, con Cédula de Identidad N° 915.384 y **ALEJANDRO BELLÓN GENES** con Cédula de Identidad N° 915.385 en carácter de Representantes de la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A con RUC 80001799-4**, domiciliada en Ruta Mariscal Estigarribia 1126 casi Pitiantuta, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE COSER DEL SNPP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento a LPN N° 10/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MÁQUINA DE COSER DEL SNPP - PLURIANUAL", conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
DESPASA

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice Presidente
DESPASA

C.I. 066856

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368.132

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 10/19, convocado por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL. La adjudicación fue realizada según Resolución MTESS N° 3879/19.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	73161518-9997	MÁQUINAS DE COSER RECTAS	1	Unidad	EVENTO	8.590.450	
1.1		Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas, verificación de aceite, aire y limpieza total de la máquina)	1	Unidad	EVENTO	550.000	550.000
1.2		Cambio de Croché	1	Unidad	EVENTO	88200	88.200
1.3		Cambio de Porta bobina	1	Unidad	EVENTO	66000	66.000
1.4		Cambio de Tapa diente	1	Unidad	EVENTO	66000	66.000
1.5		Cambio de Diente	1	Unidad	EVENTO	66000	66.000
1.6		Cambio de Prensa tela	1	Unidad	EVENTO	123480	123.480
1.7		Cambio de Barra de aguja	1	Unidad	EVENTO	132300	132.300
1.8		Cambio de Tensor completo	1	Unidad	EVENTO	164640	164.640
1.9		Cambio de Cargador de bobina	1	Unidad	EVENTO	102900	102.900
1.10		Cambio de Corcho para embrague	1	Unidad	EVENTO	154350	154.350
1.11		Cambio de Rulemanes	1	Unidad	EVENTO	164640	164.640
1.12		Cambio de Capacitor	1	Unidad	EVENTO	147000	147.000
1.13		Cambio de Correa	1	Unidad	EVENTO	70560	70.560
1.14		Cambio de Tira pedal	1	Unidad	EVENTO	61740	61.740
1.15		Cambio de Polea	1	Unidad	EVENTO	1749300	1.749.300
1.16		Cambio de Motor completo	1	Unidad	EVENTO	1646400	1.646.400
1.17		Cambio de Motor servo	1	Unidad	EVENTO	1323000	1.323.000
1.18		Cambio de Placa electrónica	1	Unidad	EVENTO	1913940	1.913.940
2	73161518-9997	MÁQUINAS DE COSER OVERLOCK	1	Unidad	EVENTO	7.744.000	
2.1		Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas, verificación de aceite, aire y	1	Unidad	EVENTO	660.000	660.000

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
DESPASA

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice Presidente
DESPASA

C.I. 0868656
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

		vapor+limpieza total de la máquina)					
2.2		Cambio de Garfio	1	Unidad	EVENTO	176000	176.000
2.3		Cambio de Cuchilla	1	Unidad	EVENTO	154000	154.000
2.4		Cambio de Tapa diente	1	Unidad	EVENTO	220000	220.000
2.5		Cambio de Prensa tela	1	Unidad	EVENTO	220000	220.000
2.6		Cambio de Collar de aguja	1	Unidad	EVENTO	209000	209.000
2.7		Cambio de Tensor de hilo	1	Unidad	EVENTO	121000	121.000
2.8		Cambio de Diente	1	Unidad	EVENTO	264000	264.000
2.9		Cambio de Guarda aguja	1	Unidad	EVENTO	154000	154.000
2.10		Cambio de Guia hilo	1	Unidad	EVENTO	176000	176.000
2.11		Cambio de Filtro	1	Unidad	EVENTO	66000	66.000
2.12		Cambio de Aceite	1	Unidad	EVENTO	66000	66.000
2.13		Cambio de Corcho para embrague	1	Unidad	EVENTO	77000	77.000
2.14		Cambio de Rulemanes	1	Unidad	EVENTO	165000	165.000
2.15		Cambio de Capacitor	1	Unidad	EVENTO	176000	176.000
2.16		Cambio de Correa	1	Unidad	EVENTO	110000	110.000
2.17		Cambio de Tira pedal	1	Unidad	EVENTO	44000	44.000
2.18		Cambio de Polea	1	Unidad	EVENTO	66000	66.000
2.19		Cambio de Motor completo	1	Unidad	EVENTO	1870000	1.870.000
2.20		Cambio de Motor servo	1	Unidad	EVENTO	1760000	1.760.000
2.21		Cambio de Placa electrónica	1	Unidad	EVENTO	990000	990.000
3	73161518-9997	MÁQUINAS DE COSER DOBLE	1	Unidad	EVENTO	7.854.000	
3.1		Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas, verificación de aceite, aire y limpieza total de la máquina)	1	Unidad	EVENTO	770.000	770.000
3.2		Cambio de Garfio	1	Unidad	EVENTO	176000	176.000
3.3		Cambio de Cuchilla	1	Unidad	EVENTO	154000	154.000
3.4		Cambio de Tapa diente	1	Unidad	EVENTO	220000	220.000
3.5		Cambio de Prensa tela	1	Unidad	EVENTO	220000	220.000
3.6		Cambio de Collar de aguja	1	Unidad	EVENTO	209000	209.000
3.7		Cambio de Tensor de hilo	1	Unidad	EVENTO	121000	121.000
3.8		Cambio de Diente	1	Unidad	EVENTO	264000	264.000
3.9		Cambio de Guarda aguja	1	Unidad	EVENTO	154000	154.000
3.10		Cambio de Guia hilo	1	Unidad	EVENTO	176000	176.000
3.11		Cambio de Filtro	1	Unidad	EVENTO	66000	66.000
3.12		Cambio de Aceite	1	Unidad	EVENTO	66000	66.000
3.13		Cambio de Corcho para embrague	1	Unidad	EVENTO	77000	77.000
3.14		Cambio de Rulemanes	1	Unidad	EVENTO	165000	165.000
3.15		Cambio de Capacitor	1	Unidad	EVENTO	176000	176.000
3.16		Cambio de Correa	1	Unidad	EVENTO	110000	110.000

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
DESPASA

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice Presidente
DESPASA

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
C.I.C. 066857

3.17		Cambio de Tira pedal	1	Unidad	EVENTO	44000	44.000
3.18		Cambio de Polea	1	Unidad	EVENTO	66000	66.000
3.19		Cambio de Motor completo	1	Unidad	EVENTO	1870000	1.870.000
3.20		Cambio de Motor servo	1	Unidad	EVENTO	1760000	1.760.000
3.21		Cambio de Placa electrónica	1	Unidad	EVENTO	990000	990.000
4	73161518-9997	MÁQUINAS DE COSER BOTONERA	1	Unidad	EVENTO	3.399.000	
4.1		Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas, verificación de aceite, aire y limpieza total de la máquina)	1	Unidad	EVENTO	770.000	770.000
4.2		Cambio de Prensa tela de botón	1	Unidad	EVENTO	990000	990.000
4.3		Cambio de Garfio	1	Unidad	EVENTO	264000	264.000
4.4		Cambio de Embrague	1	Unidad	EVENTO	330000	330.000
4.5		Cambio de chapa inferior	1	Unidad	EVENTO	198000	198.000
4.6		Cambio de Tensor completo	1	Unidad	EVENTO	132000	132.000
4.7		Cambio de Cuchilla corta hilo	1	Unidad	EVENTO	176000	176.000
4.8		Cambio de Guia hilo	1	Unidad	EVENTO	154000	154.000
4.9		Cambio de Capacitor	1	Unidad	EVENTO	176000	176.000
4.10		Cambio de Polea	1	Unidad	EVENTO	99000	99.000
4.11		Cambio de Correa	1	Unidad	EVENTO	110000	110.000
5	73161518-9997	MÁQUINAS DE COSER ATRACADORA	1	Unidad	EVENTO	5.357.000	
5.1		Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas, verificación de aceite, aire y limpieza total de la máquina)	1	Unidad	EVENTO	770000	770.000
5.2		Cambio de Lanzadera	1	Unidad	EVENTO	264000	264.000
5.3		Cambio de Porta bobina	1	Unidad	EVENTO	154000	154.000
5.4		Cambio de Cargador de bobina	1	Unidad	EVENTO	220000	220.000
5.5		Cambio de Tapa lanzadera	1	Unidad	EVENTO	1210000	1.210.000
5.6		Cambio de Hojalillo de aguja	1	Unidad	EVENTO	198000	198.000
5.7		Cambio de Prensa tela	1	Unidad	EVENTO	550000	550.000
5.8		Cambio de Barra de aguja	1	Unidad	EVENTO	264000	264.000
5.9		Cambio de chapa inferior	1	Unidad	EVENTO	264000	264.000
5.10		Cambio de cuchilla móvil y fija	1	Unidad	EVENTO	220000	220.000
5.11		Cambio de Tensor completo	1	Unidad	EVENTO	121000	121.000
5.12		Cambio de Capacitor	1	Unidad	EVENTO	176000	176.000
5.13		Cambio de Polea	1	Unidad	EVENTO	770000	770.000
5.14		Cambio de Correa	1	Unidad	EVENTO	176000	176.000
6	73161518-9997	MÁQUINAS DE COSER OJALADORA	1	Unidad	EVENTO	5.478.000	
6.1		Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas, verificación de aceite, aire y limpieza total de la máquina)	1	Unidad	EVENTO	770.000	770.000

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
DESPASA

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice Presidente
DESPASA

C.P. 066988

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

6.2		Cambio de Cuchilla fija y móvil	1	Unidad	EVENTO	440000	440.000
6.3		Cambio de Crochet	1	Unidad	EVENTO	1980000	1.980.000
6.4		Cambio de Porta bobina	1	Unidad	EVENTO	264000	264.000
6.5		Cambio de Prensa tela	1	Unidad	EVENTO	418000	418.000
6.6		Cambio de Correa	1	Unidad	EVENTO	660000	660.000
6.7		Cambio de Capacitor	1	Unidad	EVENTO	176000	176.000
6.8		Cambio de Polea	1	Unidad	EVENTO	770000	770.000
7	73161518-9997	MÁQUINAS DE COSER CINTURERA	1	Unidad	EVENTO	4.492.400	
7.1		Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas, verificación de aceite, aire y limpieza total de la máquina)	1	Unidad	EVENTO	770.000	770.000
7.2		Cambio de Garfio	1	Unidad	EVENTO	220000	220.000
7.3		Cambio de Tapa diente	1	Unidad	EVENTO	440000	440.000
7.4		Cambio de Diente	1	Unidad	EVENTO	440000	440.000
7.5		Cambio de Prensa tela	1	Unidad	EVENTO	440000	440.000
7.6		Cambio de Tornillos de collar	1	Unidad	EVENTO	15400	15.400
7.7		Cambio de Guia hilo	1	Unidad	EVENTO	154000	154.000
7.8		Cambio de Polea de plastico	1	Unidad	EVENTO	1034000	1.034.000
7.9		Cambio de Tensor completo	1	Unidad	EVENTO	154000	154.000
7.10		Cambio de Filtro	1	Unidad	EVENTO	66000	66.000
7.11		Cambio de Aceite	1	Unidad	EVENTO	66000	66.000
7.12		Cambio de Embrague	1	Unidad	EVENTO	77000	77.000
7.13		Cambio de Rulemanes	1	Unidad	EVENTO	154000	154.000
7.14		Cambio de Capacitor	1	Unidad	EVENTO	176000	176.000
7.15		Cambio de Polea	1	Unidad	EVENTO	121000	121.000
7.16		Cambio de Tira pedal	1	Unidad	EVENTO	55000	55.000
7.17		Cambio de Correa	1	Unidad	EVENTO	110000	110.000
8	73161518-9997	MÁQUINAS DE COSER COLLARETA	1	Unidad	EVENTO	2.651.000	
8.1		Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas, verificación de aceite, aire y limpieza total de la máquina)	1	Unidad	EVENTO	770000	770.000
8.2		Cambio de Garfio	1	Unidad	EVENTO	220000	220.000
8.3		Cambio de Tapa diente	1	Unidad	EVENTO	220000	220.000
8.4		Cambio de Prensa tela	1	Unidad	EVENTO	264000	264.000
8.5		Cambio de Diente	1	Unidad	EVENTO	198000	198.000
8.6		Cambio de Tensor completo	1	Unidad	EVENTO	154000	154.000
8.7		Cambio de Filtro de aceite	1	Unidad	EVENTO	66000	66.000
8.8		Cambio de Aceite	1	Unidad	EVENTO	66000	66.000
8.9		Cambio de Embrague	1	Unidad	EVENTO	77000	77.000
8.10		Cambio de Rulemanes	1	Unidad	EVENTO	154000	154.000
8.11		Cambio de Capacitor	1	Unidad	EVENTO	176000	176.000

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
DESPASA

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice Presidente
DESPASA

C.I.B. 066959

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

8.12		Cambio de Polea	1	Unidad	EVENTO	121000	121.000
8.13		Cambio de Tira pedal	1	Unidad	EVENTO	55000	55.000
8.14		Cambio de Correa	1	Unidad	EVENTO	110000	110.000
9	73161518-9997	MÁQUINAS DE COSER FAMILIAR	1	Unidad	EVENTO	1.342.000	
9.1		Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas, verificación de aceite, aire y limpieza total de la máquina)	1	Unidad	EVENTO	330.000	330.000
9.2		Cambio de Lanzadera	1	Unidad	EVENTO	99000	99.000
9.3		Cambio de Prensa tela	1	Unidad	EVENTO	99000	99.000
9.4		Cambio de Tapa diente	1	Unidad	EVENTO	132000	132.000
9.5		Cambio de Diente	1	Unidad	EVENTO	99000	99.000
9.6		Cambio de Motor completo	1	Unidad	EVENTO	330000	330.000
9.7		Cambio de correa de motor	1	Unidad	EVENTO	198000	198.000
9.8		Cambio de foco	1	Unidad	EVENTO	55000	55.000
10	73161518-9997	MÁQUINAS DE COSER BORDADORA PLANCHADORA	1	Unidad	EVENTO	12.012.000	
10.1		Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas, verificación de aceite, aire y limpieza total de la máquina)	1	Unidad	EVENTO	880000	880.000
10.2		Cambio de Bastidor	1	Unidad	EVENTO	550000	550.000
10.3		Cambio de Crochet	1	Unidad	EVENTO	1100000	1.100.000
10.4		Cambio de Tira hilo	1	Unidad	EVENTO	132000	132.000
10.5		Cambio de Prensa tela	1	Unidad	EVENTO	550000	550.000
10.6		Cambio de Placa madre	1	Unidad	EVENTO	5500000	5.500.000
10.7		Cambio de Motor	1	Unidad	EVENTO	3300000	3.300.000

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes novecientos millones **(₲ 900.000.000)** y un monto mínimo de guaraníes cuatrocientos cincuenta millones **(₲ 450.000.000);** IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
DESPASA

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice Presidente
DESPASA

C.I. 2.066.860
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Una vez firmado el contrato, el administrador del contrato notificará al adjudicado el cronograma de verificación para el diagnóstico e informe técnico de los servicios y repuestos que requiere cada una de las máquinas, para el efecto el adjudicado podrá proceder al retiro del bien del sitio indicado para su traslado al local propio, o bien efectuar esta tarea en el mismo lugar donde se encuentra la máquina en cuestión.

Luego de esta tarea de diagnóstico, el adjudicado dispondrá de 2 (dos) días hábiles para presentar el presupuesto correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en su oferta, y luego de su aprobación por parte del Administrador del Contrato, a partir de la recepción de esta, se emitirá la Orden de Servicio correspondiente, en el que constará los plazos de entrega para la ejecución y entrega final del bien, pudiendo solicitar una prórroga al Administrador del Contrato, dependiendo de la dificultad del servicio a prestar.

El periodo de ejecución del servicio solicitado tendrá un plazo mínimo de 2 (dos) días hábiles y un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, será conforme a los plazos que determine la Convocante en cada Orden de Servicio de acuerdo a la complejidad de lo solicitado.

El lugar de entrega de los servicios es en el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL **Dirección:** Avda. Molas López 480 c/ Tte. Cirilo Gill.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
DESPASA

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice Presidente
DESPASA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 06586
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 mes noviembre y año 2019.

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
RUC N° 80001799-4

REPRESENTANTES

ING. DANILO BELLÓN GENES
Cédula de Identidad N° 915.384

ING. ALEJANDRO BELLÓN GENES
Cédula de Identidad N° 915.385

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.E. 946862

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
DESPASA

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice Presidente
DESPASA